

Premios Profesionales de la Educación Social, otorgados por el Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de Castilla-La Mancha

1. Objeto

El Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de Castilla-La Mancha (CESCLM), presenta la **I Edición de los Premios Profesionales de Educación Social**, con el fin de promover la difusión de las buenas prácticas en Educación Social de modo que contribuyan a mejorar la cultura profesional basándose en criterios de calidad para la intervención social.

Por ello, el CESCLM, con el fin de reconocer la trayectoria profesional, la defensa de la profesión, las buenas prácticas y la investigación de profesionales de la Educación Social, convoca la **I Edición de los Premios Profesionales de Educación Social**.

2. Candidatos

Podrán participar en la presente convocatoria profesionales de la Educación Social colegiados.

3. Categorías de los Premios

Existirán las siguientes categorías:

- Primera categoría: Buenas prácticas y/o investigación.
- Segunda categoría: Trayectoria profesional.
- Tercera categoría: Defensa de la profesión.

4. Condiciones de presentación

La solicitud para participar en las dos primeras categorías se hará utilizando el impreso dirigido al Sr. Presidente del Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de Castilla-La Mancha.

Participarán en esta edición todos los trabajos recibidos hasta las 14:00 horas del 15 de septiembre de 2019. El trabajo se ha de enviar por correo electrónico al CESCLM: secretaria@cesclm.es

Los trabajos podrán ser realizados por uno/a o varios/as autores/as. Si se presenta un trabajo realizado por un equipo interprofesional, al menos uno/a de sus miembros ha de ser Educador o Educadora Social colegiado/a.

Los trabajos presentados deberán ser inéditos y originales. De entre ellos se elegirá un Trabajo ganador y dos finalistas.

El trabajo se presentará en formato word, letra times new roman 12 pt, justificación completa e interlineado 1,15.

5. Comisión de selección y procedimiento

El Jurado estará compuesto por un Presidente, que será el Presidente del CESCLM o persona en quien delegue, y 5 miembros de la Junta de

Gobierno.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple y, en caso de empate, decidirá el voto del Presidente. El jurado se reunirá en el mes de septiembre, haciéndose público el nombre de los ganadores coincidiendo con los actos del Día Internacional de la Educación Social.

La evaluación de los trabajos se hará conforme al siguiente baremo:

- * Originalidad del proyecto/investigación: 2 puntos.
- * Claridad en la exposición de ideas y resultados: 3 puntos.
- * Aplicabilidad/implementación: 3 puntos.
- * Calidad general del trabajo y valoración personal: 2 puntos.

El fallo de la Comisión será inapelable, pudiéndose declarar desierto el Premio cuando ésta estime que ningún trabajo reúne los requisitos mínimos de calidad, no pudiendo acumularse para el año siguiente.

Los Premios en las categorías Trayectoria Profesional y Defensa de la Profesión, podrán ser propuestos por cualquier persona colegiada. La Junta de Gobierno decidirá los ganadores en reunión extraordinaria convocada a tal fin. El premio en la categoría Defensa de la Profesión podrá recaer en una persona y/o en un colectivo (asociación, administración...)

6. Premios

Primera categoría: Buenas prácticas y/o investigación

Se entregarán un Primer Premio, consistente en:

- ✓ Estatuilla.
- ✓ Acceso a toda la formación que organice el Colegio durante un año.

Se entregarán dos Segundos Premios, consistentes en un Diploma acreditativo.

En la segunda y tercera categorías, se entregará un único Premio, consistente en una estatuilla.

La entrega de los Premios se realizará en un acto público el día 2 de octubre, Día Internacional de la Educación Social.

Disposiciones adicionales

Al inscribirse, los participantes en la primera categoría firmarán la declaración jurada del Anexo II.

La propiedad intelectual de los trabajos premiados corresponderá al autor de los mismos. El CESCLM se reserva el derecho a publicar los Trabajos ganadores y los finalistas, ya sea en formato papel o en formato digital. La propiedad intelectual de la publicación corresponderá a los autores y al CESCLM.

La concurrencia a estos Premios implica la aceptación de la presente normativa.

ANEXO I SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LOS PREMIOS PROFESIONALES DE EDUCACIÓN SOCIAL

APELLIDOS Y NOMBRE _____

N.I.F. _____ CORREO ELECTRÓNICO _____ TELÉFONO _____

DIRECCIÓN POSTAL _____ POBLACIÓN _____ PROVINCIA _____ C.P. _____

Asimismo declaro la aceptación de las bases de la convocatoria.

En Toledo, a ____ de _____ de 2019.

Firma de la persona interesada

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, el Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de Castilla-La Mancha, con domicilio en Centro Comercial Buenavista, locales 6-8, Avda. de Portugal s/n, 45008 - TOLEDO le informa que los datos personales que nos ha proporcionado así como aquellos que nos proporcionen en un futuro, serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal responsabilidad de dicha entidad, con la finalidad de gestionar las comunicaciones que se puedan realizar con usted. Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación reconocidos por la legislación vigente, el interesado deberá realizar una comunicación a la dirección indicada anteriormente, indicando como referencia "Protección de datos".



Centro Comercial Buenavista, Locales 6-8
Avenida de Portugal s/n - 45005 TOLEDO
Teléfono: 925 28 56 71
Móvil: 638 74 27 07
Email: secretaria@cesclm.es

Sr. Presidente del Colegio Oficial de Educadoras
y Educadores Sociales de Castilla-La Mancha

Yo, _____ con N.I.F _____
y domicilio en Calle _____ de _____

DECLARO:

- ✓ Entiendo y acepto en su totalidad las condiciones establecidas en las Bases de los Premios Profesionales de Educación Social, organizados por el Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de Castilla-La Mancha (CESCLM).
- ✓ Declaro, bajo mi responsabilidad, que los datos que apporto para la inscripción son verdaderos en su totalidad.
- ✓ Doy mi consentimiento para que el Trabajo que presento pueda ser utilizado en todo o en parte de su contenido por el CESCLM para los fines de difusión y publicidad que considere oportunos. Por su parte el CESCLM se reserva este derecho y se compromete a hacer uso legítimo y correcto en la divulgación del contenido de todo o parte del Trabajo haciendo, en cualquier caso, mención expresa del autor.
- ✓ Declaro que soy autor exclusivo del Trabajo que presento y nada de lo que lo constituye puede ser considerado plagio de otro/otros trabajos de los que no soy autor.
- ✓ Declaro que los datos que han sido utilizados en la elaboración del Trabajo que presento han sido obtenidos y utilizados de manera lícita y pueden reproducirse sin problema legal alguno. En caso de pertenecer a otro/otros, cuento con el permiso correspondiente y autorización expresa para su uso y publicación, permiso/autorización que adjunto. En caso de conflicto, exonero al CESCLM de cualquier responsabilidad al respecto y la asumo personalmente.
- ✓ En caso de mi trabajo resultase premiado o finalista, autorizo al CESCLM para que lo publique por el medio que considere oportuno, ya sea en formato papel o en formato digital. La propiedad intelectual de la publicación me corresponderá a mi como autor/a y al CESCLM.

FIRMA



Centro Comercial Buenavista, Locales 6-8
Avenida de Portugal s/n - 45005 TOLEDO
Teléfono: 925 28 56 71
Móvil: 638 74 27 07
Email: secretaria@cesclm.es